

RIO GALLEGOS, 29 de Octubre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 74.455/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Nota interpuesta por la Mg. Graciela Beatriz VIDAL mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir en carácter de expositora a la 7° Conferencia Iberoamericana Jauti 2018, que se llevó a cabo en la Universidad Nacional de Quilmes, los días 16 al 18 de Octubre de 2018;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Mg. Graciela Beatriz VIDAL el monto equivalente a un 25% del cargo básico (líquido) de la Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial sin antigüedad según el Nivel 2 - Anexo del Acuerdo N° 233/13 y dejar establecido que el pago de dicho porcentaje queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA

UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Mg. Graciela Beatriz VIDAL ((DNI N° 24.988.862) el monto equivalente al 25 % del cargo básico (líquido) de la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial sin antigüedad según el Nivel 2 - Anexo del Acuerdo N° 233/13, para asistir en carácter de expositora a la 7° Conferencia Iberoamericana Jauti 2018, que se llevó a cabo en la Universidad Nacional de Quilmes, los días 16 al 18 de Octubre de 2018.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del porcentaje consignado en el artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de trasferencias



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG